



ORD: 30/2021.
ANT: OFICIO 68/2019 Adscripción a
Comité de ética científico SSASUR.
MAT: Aprobación ética de
Investigaciones en seres humanos.

Nueva Imperial, 12 de julio de 2021.

Bernarda Neira Bastías, Directora del CESFAM Nueva Imperial, declara que toda investigación en seres humanos en que participe nuestro establecimiento debe ser previamente evaluada y aprobada su ejecución por un comité de ética de manera obligatoria.

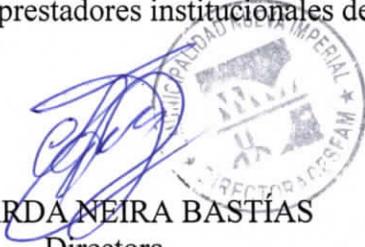
Nuestro CESFAM desde el 04 de septiembre de 2019, se encuentra adscrito al **Comité de Ética Científico del Servicio de Salud Araucanía Sur**, que presenta un reglamento interno, requisitos para ensayos clínicos y otros proyectos de investigación cuyos enlaces se detallan a continuación para conocimiento y fines del equipo de salud.

<https://www.araucaniasur.cl/index.php/reglamento-interno/>

<https://www.araucaniasur.cl/index.php/documentacion-necesaria-a-evaluar/>

<https://www.araucaniasur.cl/index.php/documentos-a-presentar-para-estudios-descriptivos/>

De esta forma damos cumplimiento a la característica DP 3.1 del manual del estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención abierta.


BERNARDA NEIRA BASTÍAS
Directora
CESFAM Nueva Imperial.

Cc:

- Dirección CESFAM.
- Profesionales CESFAM, CECOSF y Postas de Salud Rural.
- Unidad de calidad.